



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 01

Nombre del Documento: Circular de fin de año

Página 1 de 3

CIRCULAR N°22

Para: Comunidad Educativa

Fecha: 10 de diciembre de 2021

ASUNTO: Información general con relación a la finalización del año escolar 2021 e inicio del año 2022.

Cordial saludo:

Al finalizar el año escolar 2021, directivas y maestros de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, agradecemos a los padres de familia, cuidadores y estudiantes la colaboración y apoyo durante el proceso escolar. El regreso a la presencialidad con sus limitaciones fue una experiencia significativa para todos. Con el reencuentro tuvimos la oportunidad de entender que somos seres humanos emocionales y sociales, por lo tanto, necesitamos del otro para conservar el equilibrio, de esta manera aprendimos a dar un mayor valor a la Institución, nuestros maestros, compañeros y amigos.

Esta experiencia nos hizo entender la importancia de aprovechar cada hora, cada minuto, cada segundo de la existencia, para disfrutar, amar la vida, fortalecer el espíritu, alimentar el cuerpo sanamente y cuidarnos.

El autocuidado es un aspecto importante en la vida de cada ser, el respeto consigo mismo y con los demás nos lleva a cuidar y tener una mejor calidad de vida. Esperamos caminar juntos y seguir contando con su compromiso y acompañamiento en el nuevo proceso escolar del año 2022, buscando alcanzar con éxito las metas propuestas.

Los invitamos a vivir una navidad tranquila, en paz, en espiritualidad y en unión familiar, reflexionando sobre las diferentes situaciones y momentos vividos que afectaron o fortalecieron los lazos familiares, evocando los momentos especiales.

Finalmente deben tener presente en estas celebraciones no usar pólvora, especialmente no permitir que los menores la manipulen en ningún momento de las festividades, practicar las normas de bioseguridad, tanto dentro como fuera del hogar, con responsabilidad y compromiso social, comprendiendo que en ningún momento dichas medidas generan inmunidad, pero si reducen el riesgo de contagio y ayudan en el cuidado de la vida.

Esperamos que el próximo año superemos todos los obstáculos en materia de salud. Un abrazo fraterno.

Diciembre 06: ACTO DE GRADUACION: Graduación de bachilleres académicos y bachilleres técnicos en Gestión del Talento Humano año 2021. Se llevará a cabo en la sede de San Germán en forma presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, distribuidos por grupos y horas diferentes de acuerdo al aforo de la Institución.

Diciembre 09 y 10: ENTREGA PRESENCIAL DEL ÚLTIMO INFORME ACADÉMICO ESCOLAR:

El boletín de calificaciones correspondiente al informe final del año 2021, se entrega a los acudientes en la fecha y horario establecido en la circular 19 enviada a las familias a través de los estudiantes. Favor cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos.

Les informamos que la lista de útiles, aprobada según resolución N°16 de 22 de septiembre de 2021 por el consejo directivo, la pueden consultar en página web: www.iemonsegerardovalencia.edu.co

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES diciembre 2020 – enero 2021

MES	DÍA	ACTIVIDAD	SEDES/LUGAR	HORA
Diciembre 2021	13	Inicio de vacaciones de directivos, docentes y personal administrativo.	Ambas Sedes Monseñor Gerardo Valencia Cano	
	9 y 10 de diciembre	Diligenciamiento de solicitudes de promoción anticipada	Los padres de familia o acudientes deben reclamar la carta de promoción anticipada a los directores de grupo, diligenciarla y entregarla nuevamente.	
Enero/ 2022	11	Enero	Regreso de Vacaciones personal administrativo.	
	11	Enero	Regreso de Vacaciones personal directivo y docente	
	12 de enero	Ajuste de matrículas, estudiantes antiguos– básica primaria Sede La Portada	Sede Principal	8:00am a 12:00m
	13 de enero	Ajuste de matrículas, estudiantes antiguos– básica primaria Sede Principal. Ajuste de matrículas estudiantes nuevos primaria y secundaria.	Sede Principal	8:00am a 12:00m



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Versión 01

Nombre del Documento: Circular de fin de año

Página 2 de 3

14 de enero	Ajuste de matrículas, estudiantes antiguos- secundaria y media sede principal.	Sede Principal	8:00am a 12:00m
17 de enero	Socialización de la normatividad vigente para el año escolar 2022	En horarios preestablecidos por jornadas y grupos. Sede Principal.	Normatividad de Ministerio de salud y protección social.
18 de enero	Inicio del año escolar 2022 para estudiantes nuevos, que ingresaron en el año 2021 y en el 2022 (Inducción).	En horarios preestablecidos por jornadas y grupos. Sede Principal y sede La portada.	Los estudiantes ingresan en sus respectivas jornadas. Deben informarse de los horarios en la página institucional y el Facebook.
19 enero	Inducción padres de familia nivel Preescolar	Sede San Germán y La Portada	En horarios preestablecidos por jornadas y grupos.
19, 20 Y 21 de enero	Reinducción de estudiantes nuevos y antiguos	Sede Principal y sede La portada	La asistencia e ingreso de los estudiantes a la Institución Educativa, se realiza de acuerdo la normatividad del Ministerio de salud y protección social. Los estudiantes ingresan en sus respectivas jornadas.
La asistencia de los estudiantes a la Institución Educativa se realizará de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de salud y secretaria de Educación de Medellín, por motivos de pandemia y prevención del contagio del covid 19.			
20 y 21 de Enero	Ingreso de estudiantes del grado preescolar.	Sede San Germán	Previa organización institucional
20 y 21 de Enero	Ingreso de estudiantes del grado preescolar.	Sede la Portada, en cada jornada	Previa organización institucional

REQUISITOS PARA MATRICULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS

Ficho diligenciado completamente con una foto **pegada**

Para secundaria y media certificados desde grado quinto en papel membrete.

Para primaria Certificado de estudio del último grado cursado debidamente aprobado

Fotocopia de la tarjeta de identidad para mayores de 7 años, Fotocopia de la cédula para mayores de 18 años

Registro Civil

Ficho SIMPADE (Diligenciado)

Autorización sobre uso educativo de imágenes y videos (debidamente firmado)

Carnet de Vacunas para todos los estudiantes.

Copia de cédula de los padres

Copia de la factura de servicios públicos

Constancia de EPS

REQUISITOS PARA MATRICULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS

Ficho diligenciado completamente con una foto **pegada**

Fotocopia de la tarjeta de identidad para mayores de 7 años, Fotocopia de la cédula para mayores de 18 años

Ficho SIMPADE (Diligenciado)

Autorización sobre uso educativo de imágenes y videos (debidamente firmado)

Carnet de Vacunas para todos los estudiantes.

Constancia de la Eps

Copia de cédula de los padres.

- Por disposición de Directiva Ministerial N°23 de noviembre 09 de 2011 se decreta la **gratuidad educativa** para los estudiantes de las instituciones estatales.
- Los estudiantes a partir de cuarto de primaria hasta Once deben presentarse a la secretaria de la institución, con el acudiente para firmar la matrícula
- Los acudientes deben ser los padres de familia del estudiante. En caso contrario deberán presentar autorización firmada por estos con las respectivas copias de la cédula de cada una de las parte. El acudiente debe ser familiar del estudiante.
- Para la Sede la Portada todas matrículas se realizan en la Sede Monseñor Gerardo Valencia Cano, ubicada en el barrio San Germán.

Notas:

1. Sin la documentación completa, absténgase de presentarse a matricular al estudiante.
2. Invitamos a todos aquellos estudiantes que no fueron promovidos al grado siguiente durante el año escolar 2021, a realizar el proceso para la promoción anticipada cumpliendo con el siguiente procedimiento:



ARTÍCULO 20 y 21 (ACUERDO NÚMERO 16 – 10 de septiembre de 2020)

PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.

1. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS:

- 1.1 Los estudiantes no promovidos que aspiren a la promoción anticipada, deberán diligenciar el formato de inscripción el día de la reunión del informe académico final del año escolar 2021(circular 21) y entregarlo en la secretaría de la Institución.
- 1.2 Estar matriculado en el grado que le corresponda.
- 1.3 Asistir a clases en el grado y grupo en el cual fue matriculado.
- 1.4 Aceptar y cumplir los anteriores requisitos.
- 1.5 De no cumplir con los requisitos no será aceptada la solicitud.

2. **EVALUACIÓN:** Se realizará una única prueba TIPO SABER, conformada por cada una de las áreas del grado que esté cursando, y debe obtener como mínimo el 70% de aciertos, para obtener su promoción.

3. **REGISTRO DE VALORACIÓN ESCOLAR PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA:** Cuando el estudiante alcance el criterio de evaluación necesario para obtener la promoción, la valoración final de cada asignatura y área será de 3.0, correspondiente al nivel de desempeño básico. En caso de no obtener la promoción se mantendrá el registro de calificaciones del curso reprobado.

4. **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD:** La promoción anticipada para los estudiantes con discapacidad, se realizará de acuerdo a los ajustes razonables y orientaciones establecidas por el Decreto 1421 de 2017, y se definirá el procedimiento según las características de cada caso, mediante resolución rectoral.

5. **ESTUDIANTES NUEVOS EN LA INSTITUCIÓN:** Los estudiantes que ingresen a la institución al inicio del año escolar y procedan de otras instituciones con el grado inmediatamente anterior reprobado, podrán solicitar su participación en el proceso de promoción anticipada. Esta solicitud sólo será aceptada si es presentada el mismo día de la matrícula. Este procedimiento aplica si el estudiante tiene resuelta legalmente su situación académica del curso anterior en la institución de origen.

6. **NIVELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE ALCANZAN LA PROMOCIÓN ANTICIPADA:**

El estudiante promovido debe iniciar un proceso de nivelación en cada una de las áreas y asignaturas en un plazo máximo de 4 semanas, a partir de la notificación, mediante talleres y actividades, será responsabilidad de los padres de familia y docentes realizar el acompañamiento.

Las notas que se registran como parte del proceso del primer periodo, serán las que el estudiante obtenga en los talleres y actividades realizadas en el grado al que fue promovido.

7. **TIEMPO:** Todo el proceso para la promoción anticipada se hará dentro de las 5 semanas calendario, contadas a partir del inicio del año escolar y bajo un cronograma fijado desde la Comisión de Evaluación y Promoción.

8. **LEGALIZACIÓN:** Siendo aprobada la promoción anticipada del estudiante, deberá legalizar su matrícula ante la Secretaría de la Institución.

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes que reprueben el grado 11° no podrán solicitar promoción anticipada y deberán cursar el año completo de nuevo.

PARÁGRAFO 2: Los estudiantes con talentos excepcionales podrán ser promovidos en cualquier momento del año lectivo, solicitando asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Educación de Medellín.

Importante:

La secretaría de salud a través del programa de servicios en salud amigables para adolescentes y jóvenes, apoya a la Institución educativa en atención psicológica y enfermería, con las profesionales: María Angélica Silvera Gallardo (psicóloga) y Alejandra Castrillón (enfermera profesional), quienes se están comunicando con las familias y los estudiantes que requieren la atención o que han sido remitidos, para agendarles un espacio de acompañamiento en el centro de salud de Robledo, sector la Pilarica. Esperamos que valoren y aprovechen el apoyo de estas profesionales.

Transporte Escolar: En el Banner de la página Institucional. www.iemonsegerardovalencia.edu.co se encuentra un formulario en google para la previa inscripción al transporte escolar, dicha inscripción va hasta el 7 de enero del año 2022. La asignación de cupos depende de la disponibilidad en cada una de las rutas.

Que la paz, fraternidad y esperanza, reinen en su hogar en esta navidad y durante el año 2022

Luz Ángela Puerta Gómez
Rectora